



XIV CONFERENCIA SURAMERICANA SOBRE MIGRACIONES

Lima, Perú, 16 y 17 de octubre de 2014

LA MIGRACION EN EL SISTEMA INTERNACIONAL

DOCUMENTO DE REFERENCIA



OIM Organización Internacional para las Migraciones
Secretaría Técnica
Conferencia Sudamericana sobre Migraciones

Índice

1. Presentación..... 5

2. Introducción 7

3. Agencias, instituciones y mecanismos de las Naciones Unidas 11

4. Organismos que no pertenecen a las Naciones Unidas 33

5. Consideraciones finales 39

6. Anexos 41

1. Presentación

El presente documento¹ fue realizado a solicitud de los países miembros de la CSM en su reunión anual del año 2014 celebrada en Cartagena de Indias, Colombia. La Declaración de Cartagena, en su eje temático IV, cuyo título es el de Proyección Internacional de la Región Suramericana, incluyó la siguiente referencia al trabajo aquí presentado: “La CSM solicitó a la ST elaborar un mapa institucional sobre competencias y mandatos de los organismos internacionales con competencia en los asuntos migratorios, especialmente de aquellos pertenecientes al Sistema de las Naciones Unidas”.

El informe tiene por objeto describir, de forma resumida, las características del involucramiento de diversos organismos y estructuras del sistema internacional en los temas migratorios y su contribución a los mismos.

El estudio está en gran medida basado en el documento *“International Migration and Development: Contributions and Recommendations of the International System”* (412 págs), preparado por la OIM y el UNFPA en 2013, en coordinación con el Grupo Mundial de Migración, a solicitud de la Junta de Ejecutivos Principales (CEB) de la ONU. El documento se redactó a partir de un cuestionario enviado a 28 entidades internacionales (27 agencias y mecanismos de las Naciones Unidas más la OIM). El consultor agregó a dos agencias de la ONU que no estaban incluidas en el cuestionario. Como complemento, se utilizaron referencias aparecidas en la publicación *“Foundations of International Migration Law”*² y datos obtenidos directamente por el consultor en fuentes oficiales de las instituciones.

El informe se estructura a partir de una introducción mediante la cual se pretende realizar un abordaje de la migración en el sistema internacional en los últimos veinte años. A continuación, en una primera sección, se presenta, en orden alfabético, a las agencias y mecanismos del Sistema de las NNUU. Posteriormente, en una segunda sección, se presenta a los organismos internacionales que no pertenecen al Sistema de las NNUU. En esta segunda sección el estudio incluyó además de la OIM a cuatro organismos adicionales, dos de nivel global y dos de alcance regional, cuyas actividades también guardan relación al tema migratorio. El trabajo finaliza con algunas conclusiones preliminares.

La necesidad de presentar un informe legible y no demasiado extenso ha requerido sintetizar muchos aspectos del trabajo de los organismos³. Se confía, sin embargo, que este estudio, introductorio, proporcione información básica de utilidad para los gobiernos de la Conferencia Suramericana de Migraciones.

¹ El documento fue confeccionado por Juan Artola, ex Director Regional de la Organización Internacional para las Migraciones para América del Sur y actual consultor de la OIM y Director Ejecutivo de la Red Internacional de Migración y Desarrollo.

² Opeskin, Brian, Richard Perruchoud y Jillyanne Redpath, editores, 2012, Cambridge University Press/IOM, 467 págs.

³ En el caso de las instituciones de mayor envergadura y de cobertura extendida se ha decidido, por la complejidad que implica, dejar de lado la reseña de las actividades desarrolladas a nivel nacional o de subregiones.

2. Introducción

Es preciso comenzar recordando que no existe ningún marco jurídico global que se refiera a las migraciones ni ninguna agencia de las Naciones Unidas especializada en el tema. La primera discusión global sobre migraciones del sistema internacional se produjo en la primera Conferencia Internacional sobre Migración y Desarrollo (CIPD), realizada en El Cairo en 1994, cuyo Plan de Acción dedica su capítulo X al tema. La CIPD urgió a los estados a cooperar en temas que van desde la promoción del potencial de desarrollo de las migraciones hasta el respeto de los derechos de los migrantes, el combate a la trata de personas y la reducción de la migración irregular.

Después de El Cairo el tema de la migración y el desarrollo fue un sub-item bianual en la agenda del Segundo Comité (Asuntos Económicos y Financieros) de la Asamblea General y también mencionado en varias Conferencias Mundiales,⁴ aunque sin mayor avance.

Desde los años noventa y hasta inicios de la década siguiente se mantuvo la tensión entre aquellos estados que consideraban que su soberanía determinaba quién podía ingresar y permanecer en su territorio y los que impulsaban perspectivas con énfasis en derechos y una aproximación multilateral. Repetidos llamados de algunos estados a organizar una conferencia mundial sobre migración no tuvieron éxito. Un ejemplo de estas tensiones está dado por la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, aprobada por la Asamblea General en 1990 tras diez años de discusiones, y que recién trece años después, en 2003, pudo sumar el número de ratificaciones necesarias para entrar en vigor.⁵

Estas tensiones influyeron en que a partir de mediados de la década del noventa varios países en subregiones específicas comenzaron a desarrollar los procesos consultivos regionales sobre migración, de los cuales existen diez y seis hoy día, con distintos enfoques y membresías.⁶

Entre 2001 y 2004 el Gobierno de Suiza, con apoyo técnico de la OIM, impulsó la llamada Iniciativa de Berna, un diálogo global que concluyó preparando una agenda internacional para la gestión migratoria y una compilación de prácticas efectivas. En el 2001 también la OIM inició el Diálogo Internacional sobre Migraciones, incorporado a las reuniones anuales de su Consejo, en el que sus gobiernos miembros y observadores y otros actores no gubernamentales comenzaron a discutir sobre temas migratorios claves.

El informe del Secretario General de NNUU de 2002⁷ reconoció que la migración era una prioridad creciente para la comunidad internacional, al tiempo de destacar que no existía

⁴ Como la Cumbre sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995), la cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer (Beijing, 1995), la Declaración del Milenio de las NNUU (2000) y la Conferencia Mundial sobre el Racismo, la Discriminación Racial y la Xenofobia (Durban, 2001).

⁵ En 2013 reunía sólo 46 ratificaciones, ninguna de un país desarrollado receptor de migrantes.

⁶ Solamente no existen en el Caribe.

⁷ "Fortaleciendo las Naciones Unidas: Una agenda de cambios"

consenso para convocar una conferencia mundial sobre el tema. Como seguimiento, un grupo de trabajo recomendó la creación de una Comisión Mundial sobre Migración Internacional. Asimismo, la Asamblea General acordó en 2003 convocar a un diálogo de alto nivel sobre migración y desarrollo.⁸ En ese mismo año, se integró el Grupo de Migración de Ginebra, una estructura informal de consulta integrada por el ACNUR, OACNUDH, OIM, OIT, ONUDD y UNCTAD.

La Comisión Mundial sobre Migración Internacional trabajó de enero 2004 a octubre 2005 y produjo una serie de principios y propuestas temáticas e institucionales para avanzar hacia una mejor gobernabilidad migratoria. Como resultado de dichas propuestas, el Secretario General de NNUU designó un Representante Especial para Migración y Desarrollo⁹ y solicitó al Grupo de Migración de Ginebra que ampliara su membresía, para incluir otras agencias y promover mayor coherencia en el abordaje de la migración. Se estableció así el Grupo Mundial sobre Migración a fines del 2005, con la participación en la actualidad de 18 miembros.

El primer Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo tuvo lugar en la Asamblea General de NNUU en 2006. Hubo muchas visiones contrastantes, incluyendo divergencia de opiniones sobre la necesidad de un diálogo estructurado, que algunos países¹⁰ consideraban como innecesario. El Gobierno de Bélgica invitó a la reunión de un Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, como una instancia informal, no vinculante y dirigida por los propios estados; no estaría dentro de la órbita de las NNUU pero sí vinculada estrechamente a partir del Representante Especial del Secretario Generales. Una primera reunión se realizó en Bruselas en el 2007, y el FMMD mantuvo ese mismo formato en sucesivas reuniones en Manila (2008), Atenas (2009), Puerto Vallarta, México (2010), Ginebra (2011), Mauritius (2012) y Estocolmo (2014). El próximo foro está previsto se desarrolle en Turquía en 2015.

Aunque no es el propósito de este documento analizar los resultados del Foro Mundial, importa destacar que el mismo abrió las puertas para un diálogo multilateral sin precedentes, con una agenda en progresiva ampliación así como una presencia permanente aunque limitada de la sociedad civil. La estructura del Foro Mundial está dada por una Presidencia en Funciones (el país organizador), una Troika (Presidencia del momento más la anterior y la siguiente), un Grupo Directivo (Steering Committee) con un grupo reducido de países y un grupo de Amigos del Foro, abierto a todos los gobiernos. Una pequeña Unidad de Apoyo provee asistencia administrativa y los Puntos Focales nacionales vinculan al Foro con los estados participantes.

⁸ A diferencia de una Conferencia Mundial, los resultados de dicho debate se presentan en un Resumen del Presidente, que no tiene carácter vinculante.

⁹ Peter Sutherland, abogado y empresario irlandés que fue miembro de la Comisión Europea así como el último DG del GATS y el primero de la OMC e inició sus funciones en enero 2006.

¹⁰ Como los EEUU y Australia.

El segundo Diálogo de Alto Nivel, desarrollado el 3-4 de octubre de 2013 en la Asamblea General de la ONU,¹¹ representó un nuevo paso adelante en las discusiones multilaterales. Este segundo DAN arribó a consensos importante en materia de la contribución de la migración a países de origen y destino, la movilidad humana como factor clave del desarrollo sostenible, la necesidad de considerar a la migración en la Agenda de Desarrollo Post-2015, la promoción y protección de derechos y libertades fundamentales de migrantes, la protección de mujeres y niños y en particular las trabajadoras migrantes en el trabajo doméstico, la interacción entre gobiernos y sociedad civil, etc.

¹¹ Algunos países habían propuesto postergarlo para 2015 o aún 2016.

3. Agencias, instituciones y mecanismos de las Naciones Unidas

ACNUR

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, creado en 1950, tiene como cometido la protección internacional, asistencia y provisión de soluciones duraderas a los refugiados en todo el mundo. Actúa como custodio de la Convención sobre el Estatuto del Refugiado de 1951 y el Protocolo sobre dicho estatuto de 1967. Su mandato se ha ido ampliando por parte de la Asamblea General y actualmente incluye la protección de personas apátridas así como la respuesta a emergencias y al impacto del medio ambiente y del cambio climático, junto con otras agencias y bajo ciertas circunstancias. El ACNUR cuenta con oficinas en 110 países.

El ACNUR ha elaborado importantes aspectos doctrinales sobre la relación entre la protección internacional y la migración. La Declaración de Cartagena (1984) amplió la definición de refugiado contenida en la Convención de 1951, incluyendo a las personas que han huido de su país (...) *porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público*. Desde 2006 ha enfatizado la existencia de flujos mixtos en los que coexisten solicitantes de asilo y refugiados, víctimas de trata, migrantes varados, personas que huyen de la violencia y grupos vulnerables como mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes y personas de edad. La Declaración y Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de Refugiados en América Latina (2007) reconoció la existencia de movimientos migratorios mixtos, que pueden incluir personas en necesidad de protección internacional que deben ser identificadas.¹²

El Plan de Acción de 10 Puntos (2007) del ACNUR sobre los movimientos migratorios mixtos identifica áreas estratégicas en las cuales tomar acción para responder a las migraciones mixtas en los países de origen, tránsito y destino. A este efecto, se organizaron reuniones regionales con gobiernos y otras contrapartes entre 2008 y 2009.

Desde entonces, el ACNUR ha enfatizado su apoyo al diseño de herramientas prácticas para desarrollar estrategias migratorias que contemplen la protección internacional. Una compilación de dichas herramientas fue presentada en 2011 con el título de “El Plan de 10 Puntos en acción”. Asimismo, el ACNUR coopera activamente con la OIM en el retorno de migrantes y en apoyo a desplazados y respuesta a emergencias.

Actualmente, el ACNUR promueve el proceso conmemorativo de “Cartagena+30”, con vistas a que los gobiernos de la región adopten un nuevo marco estratégico para impulsar y fortalecer la protección y las soluciones duraderas para los refugiados, apátridas, desplazados internos y otros grupos vulnerables.

¹² La Conferencia ACNUR-OEA-OIM sobre Protección de Refugiados y Migración en las Américas de 2009 acordó recomendaciones para la protección de flujos migratorios mixtos.

Banco Mundial

El Banco Mundial,¹³ creado en 1944 como fuente de asistencia financiera y técnica, tiene como objetivo central combatir la pobreza mediante préstamos de bajo interés, créditos sin intereses a nivel bancario y apoyos económicos a las naciones en desarrollo¹⁴.

El involucramiento en el tema migratorio ha crecido en la última década, centrándose en los determinantes de la migración, el impacto de migración y remesas en el desarrollo, la migración de recursos humanos calificados, la movilidad temporal y la relación entre la inversión directa y la migración y la seguridad social.

El tema de las remesas ocupa un lugar central en las actividades del BM, comenzando con la recolección sistemática de datos. El *Migration and Remittances Factbook* contiene información sobre remesas y otros temas en 210 países y 15 grupos subregionales. El programa de remesas incluye el apoyo para reducir los costos de transacción, mejorar los sistemas de transferencias, ligar las remesas con productos de ahorro e inversión, desarrollar microfinanzas y bonos de la diáspora, etc. En esa dirección, ha implementado proyectos de asistencia técnica en múltiples países de África y Asia¹⁵. Desde 2008, preside el Grupo de Trabajo de Remesas Internacionales, creado a solicitud del G8, que desarrolla varios programas en la misma línea. Publica anualmente un informe sobre Costos de Remesas de alcance mundial.

El Banco Mundial ha producido y publicado varios estudios sobre diásporas calificadas y circulación de talentos. En 2010, con el apoyo del Gobierno de Suiza, estableció el Partenariado Mundial de Conocimientos sobre Migración y Desarrollo, como una estructura que centraliza información, análisis y experiencias en estos temas, trabajando con expertos de todo el mundo en 12 grupos temáticos en que participan casi todas las agencias del Grupo Global de Migración.

Comisiones Regionales de NNUU

Las Comisiones Regionales para África, Asia Occidental, Asia Pacífico, América Latina y el Caribe y Europa, establecidas en 1948, tienen como mandato el apoyo al ECOSOC (Consejo de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU), la promoción del desarrollo económico y social mediante la cooperación, el análisis y disseminación de información

¹³ El Banco Mundial y el FMI son generalmente llamados las organizaciones de Bretton Woods, a partir de la sede del acuerdo que las estableció al final de la Segunda Guerra Mundial.

¹⁴ El Grupo Banco Mundial incluye el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (1945), la Corporación Financiera Internacional (1956), el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias Relativas a Inversiones (1966) y el Centro Multilateral de Garantía de Inversiones (1988).

¹⁵ En 2010 el BM junto con la UE, el Banco Africano de Desarrollo y la OIM asistieron a la Unión Africana a establecer el Instituto Africano de Remesas y la posterior creación del Programa de Remesas Africanas.

sobre dicho desarrollo, el asesoramiento a gobiernos y el desarrollo de programas de cooperación técnica regionales o subregionales.

Entre 2009 y 2012, las Comisiones Regionales desarrollaron junto con el DAES un proyecto conjunto titulado “Fortaleciendo capacidades nacionales para manejar la migración; Maximizando beneficios y minimizando impactos negativos”. En el marco de este proyecto se realizaron siete talleres regionales y se produjeron en cada región diversos documentos preparatorios.¹⁶ En nuestra región se preparó el estudio *Migración internacional en ALC: nuevas tendencias, nuevos enfoques*. Las Comisiones Regionales también contribuyeron al Debate Temático Informal sobre Migración y Desarrollo en la Asamblea General de la ONU en 2008.

Desde su creación, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha contribuido de manera relevante a visiones y estrategias para el desarrollo regional. En sus últimas sesiones, con la participación de todos los gobiernos de la región, se aprobaron documentos conceptuales importantes como “La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir” (2010), “Cambios estructurales para la igualdad” (2012) y “Pactos para la Igualdad” (2014). Además de su sede central en Santiago, tiene subsedes en México y Puerto España y otras 4 oficinas nacionales en Suramérica.

La estructura que se ocupa de temas migratorios en la CEPAL es el CELADE, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía. Creado formalmente como División de Población de la CEPAL en 1971¹⁷ para actividades de enseñanza, investigación y asesoramiento a los países de la región¹⁸, en los últimos años ha dedicado crecientes esfuerzos al tema migratorio. Además de unos quince documentos sobre temas nacionales, CELADE publicó en 2008 el documento “Migración internacional, desarrollo y derechos humanos en ALC y en 2011 “Viejos y nuevos asuntos en la estimación de la migración internacional en ALC”.

En conjunto con la OIM y la Secretaría General Iberoamericana, CELADE organizó el primer Foro Iberoamericano de Migración y Desarrollo (2008, Cuenca, Ecuador) y el segundo Foro en San Salvador (2011). Asimismo, implementó entre 2008 y 2010 un proyecto sobre Igualdad de Género, Derechos Reproductivos y Respeto a la Diversidad Cultural en ALC, como parte de una iniciativa regional del UNFPA, que incluyó estudios en cinco zonas fronterizas de la región.¹⁹ En conjunto con la OIM, implementó el primer compendio estadístico sobre migraciones entre los países de la CELAC y la Unión Europea, que fue presentado en la Primera Cumbre de Jefes de Estado de CELAC-UE (Santiago, 2013).

¹⁶ El informe final del proyecto se tituló “La migración internacional desde una perspectiva regional e inter-regional. Principales conclusiones, mensajes y recomendaciones”.

¹⁷ En realidad sus antecedentes se remontan a un convenio de 1957 entre la ONU y el Gobierno de Chile sobre la Provisión de Asistencia Técnica para Establecer un Centro Latinoamericano de Demografía.

¹⁸ Su asistencia técnica en materia de censos de población ha sido importante.

¹⁹ Argentina-Bolivia, Ecuador-Colombia, Costa Rica-Nicaragua, Guatemala-México y Hait-Rep. Dominicana.

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, con sede en N. York y creado en 1948, actúa como secretariado del pilar de desarrollo abarcando una multiplicidad de aspectos del desarrollo social, el desarrollo sostenible, población y estadísticas. Apoya técnicamente el trabajo del ECOSOC (Consejo de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU) y los Comités Segundo (Económico y Financiero)²⁰ y Tercero (Humanitario, Social y Cultural) de la Asamblea General.

El DAES (DESA por sus siglas en inglés) ha asistido en la preparación del Informe del Secretario General sobre Migración y Desarrollo, presentado a la AG en 2008, 2010 y 2011. Desde 2006 publica la Base de Datos sobre Migración de la ONU, con datos de más de 200 países. En 2009 preparó el informe “Tendencias en el Stock Migratorio Internacional”, actualizado en 2011 con datos por sexo y edad y en 2012 con datos por origen y destino. Realiza proyecciones de migración neta para 230 países, que son recogidas en el informe sobre Perspectivas de la Población Mundial²¹.

El DAES organiza las reuniones anuales de la Comisión sobre Población y Desarrollo, una de las comisiones permanentes del ECOSOC. Desde 2006, tres sesiones de la Comisión se han dedicado a temas migratorios; la más reciente, en 2013, se centró en aspectos demográficos de las nuevas tendencias migratorias. En 2014 se prevé que la Comisión analice la implementación del Plan de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (El Cairo) de 1994.

FAO

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, creada en 1948²², dirige las actividades internacionales encaminadas a erradicar el hambre y garantizar la seguridad alimentaria, actúa como foro para negociar acuerdos y debatir políticas, ayuda a los países en vías de desarrollo y transición a modernizar y mejorar sus actividades agrícolas, forestales y pesqueras para asegurar una adecuada nutrición y es fuente de conocimiento e información sobre los temas de su amplio mandato.

El involucramiento de la FAO en el tema migratorio se basa en su interés en la movilidad rural y la participación de los migrantes en la producción de alimentos y la pesca, aunque hasta el momento sus actividades se han centrado en el desarrollo de conocimientos y la identificación de buenas prácticas.

²⁰ El Segundo Comité analiza bianualmente los temas migratorios en el ítem sobre Globalización e Interdependencia.

²¹ El último es de 2010 y hay una revisión por publicarse.

²² En sustitución del Instituto Internacional de la Agricultura creado en 1905.

Así, ha organizado talleres en 2006 y 2007 sobre la relación entre actividad agrícola y la migración y en 2013 sobre el impacto de las sequías. En 2012 produjo dos documentos sobre lineamientos voluntarios para la gobernabilidad de suelos, pesquerías y forestación y en 2013 un estudio sobre migración, desarrollo agrícola y seguridad alimentaria en 15 países (entre ellos Ecuador y Perú). Un estudio sobre evaluación del impacto del cambio climático permitió establecer, en 2011, MOSAICC, una herramienta de modelos para analizar el impacto de dichos cambios.

FIDA

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, creado en 1976, es una institución financiera internacional y una agencia técnica dedicada a promover el progreso económico de los habitantes pobres de zonas rurales. Su interés en migración parte de la relación estrecha entre migración y pobreza rural y de la visión del rol que las remesas pueden jugar en el bienestar de familias y zonas rurales.

Como resultado de la experiencia adquirida en la ejecución, junto con el BID, de un programa de remesas en ALC, el FIDA estableció en 2006 la Facilidad Financiera para Remesas, que cuenta con el apoyo del Banco Mundial, el BID, la Unión Europea y los gobiernos de España y Luxemburgo. La Facilidad trabaja en tres ejes: proyectos, partenariados y sensibilización. Hasta 2013, la Facilidad apoyó bajo la modalidad de cofinanciamiento a más de 50 proyectos innovadores en unos 40 países.²³ En 2013, el FIDA, junto con la Unión Europea y la Unión Postal Universal lanzaron el proyecto Servicios Postales Financieros en África para promover que los servicios de correo puedan canalizar remesas.

Desde 2008 el FIDA publica la serie informativa anual “Enviando dinero a casa”. Entre 2008 y 2012 también organizó diversos estudios sobre el mercado e impacto de remesas en África y Asia.

OACI

La Organización para la Aviación Civil Internacional, también llamada Organización Internacional de Aeronáutica Civil, fue creada en 1944 para estudiar los problemas de la aviación civil internacional y promover reglamentos y normas únicos en la aeronáutica, lidiando con los problemas de seguridad, eficiencia e impacto medioambiental. Su vínculo con la migración está dado por la búsqueda de documentos de viaje seguros así como

²³ En 2011 el FIDA publicó un informe de los cinco años de experiencia de la Facilidad.

control aeroportuario eficaz, prestando asistencia a gobiernos y desarrollando normas técnicas²⁴. Sus oficinas regionales para ALC se encuentran en Lima y México.

En 2006 OACI comenzó a asistir a gobiernos en técnicas de lectura mecanizada de documentos y organizó seminarios bianuales sobre biometría y controles de ingreso. En 2012, el simposio anual sobre MRTD (Machine Readable Travel Document) incluyó la dimensión humana de los documentos de viaje y gestión de la identificación para asistencia al desarrollo y operaciones humanitarias. En 2013 OACI aprobó una estrategia para un nuevo Programa de Identificación de Viajeros, que prevé un modelo integral de identificación individual.

OACNUDH

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, creada en 1993, tiene como mandato la promoción de los derechos humanos, la democracia y el desarrollo; la creación de estructuras nacionales para tal fin; el apoyo a la codificación de los derechos y su implementación; el apoyo a organizaciones de derechos humanos y monitoreo del cumplimiento de tratados; la adopción de medidas contra violaciones de derechos y la asistencia técnica a los gobiernos. En ALC, cuenta con oficinas subregionales en Chile y Panamá y oficinas nacionales en Bolivia, Colombia, Guatemala y México.

Además de actividades de capacitación y asistencia técnica en el terreno, la OACNUDH ha preparado una publicación sobre *Trabajando con el Programa de Derechos Humanos de las NNUU: Manual para la Sociedad Civil* (segunda edición en 2008) y una *Guía para Funcionarios Públicos sobre los Derechos Humanos de los Migrantes* (2012).

La Oficina también ha elaborado una serie de recomendaciones, como las presentadas en el Día del Migrante en los últimos años, el documento *“Respetando los derechos humanos de las personas en movimiento más allá de su estatus”* (2009) y un informe a ECOSOC sobre derechos económicos, sociales y culturales de los migrantes (2010).

Asimismo, organizó con el Gobierno de México una Reunión Internacional sobre la Protección del Derecho de los Niños en el contexto de la Migración Internacional (2008) y una reunión de expertos sobre Derechos Humanos en Fronteras Internacionales: Explorando Debilidades en la Política y la Práctica (Ginebra 2012), así como desarrolló una

²⁴ La OACI diseñó el CNS/ATM (Comunicación, Navegación, Vigilancia / Gestión del Tráfico Aéreo), un macro sistema de comunicación, navegación y vigilancia con tecnologías digitales, incluyendo sistemas de satélites. En 1983 creó el Comité FANS (Comité de sistemas de aeronavegación para el futuro) que estudió las condiciones de aviónica y administración del tráfico aéreo necesarias para operar en la nueva demanda.

activa interlocución con los mecanismos de supervisión de tratados vinculados a derechos humanos, como el Comité de Trabajadores Migrantes²⁵ y el Comité de Derechos del Niño.

El Relator Especial sobre Derechos Humanos de los Migrantes

Aunque no se trata de un organismo sino de un mecanismo, el trabajo del Relator Especial merece una atención destacada. El mandato del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes fue creado en 1999 por la entonces Comisión de Derechos Humanos de la ONU. En el 2008, el Consejo de Derechos Humanos lo consideró en el marco del examen y perfeccionamiento de sus mandatos y prorrogó su vigencia.

El mandato del Relator Especial abarca todos los países, independientemente de si han ratificado la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios. Forma parte de los "procedimientos especiales", mecanismos establecidos por el Consejo de Derechos Humanos para hacer frente a situaciones en países concretos o a cuestiones temáticas en todo el mundo.²⁶

El Relator Especial no requiere el agotamiento de los recursos internos para adoptar medidas. Cuando los hechos en cuestión entran dentro del ámbito de aplicación de más de un mandato establecido por la Comisión, el Relator Especial podrá dirigirse a otros mecanismos temáticos y relatores por países con el propósito de enviar comunicaciones conjuntas o realizar misiones conjuntas.

Las principales funciones del Relator Especial son: a) Examinar los medios necesarios para superar los obstáculos a la protección plena y efectiva de los derechos humanos de los migrantes; b) Solicitar y recibir información de todas las fuentes pertinentes, incluidos los propios migrantes, sobre las violaciones de los derechos humanos de los migrantes y de sus familiares; c) Formular recomendaciones apropiadas para impedir las violaciones de los derechos humanos de los migrantes; d) Promover la aplicación efectiva de la normativa internacional pertinente; e) Recomendar actividades y medidas aplicables a escala nacional, regional e internacional, para eliminar las violaciones de los derechos de los migrantes; f) Hacer especial hincapié en las recomendaciones sobre soluciones prácticas, definiendo prácticas óptimas y medios concretos de cooperación internacional; g) Informar anualmente al Consejo y a la Asamblea General.

²⁵ El Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares (CMW en inglés), más conocido como Comité de Trabajadores Migrantes, se ocupa del monitoreo del cumplimiento de la Convención, cuyo artículo 73 prevé que los Estados Partes tienen la obligación de presentar un informe inicial sobre las medidas adoptadas para dar efecto a las disposiciones de la Convención y posteriormente cada cinco años.

²⁶ Los mandatos de los procedimientos especiales encomiendan a los titulares de dichos mandatos a examinar, supervisar, prestar asesoramiento e informar públicamente sobre las situaciones de derechos humanos en países o territorios específicos (mandatos por país), o sobre los problemas de violaciones de derechos humanos a nivel mundial (mandatos temáticos).

Desde el inicio del mandato, tres Relatores Especiales han desarrollado diversas visitas a países²⁷ con los consiguientes informes nacionales. También se han elaborado informes anuales al Consejo (el de 2012 centrado en la detención de migrantes en situación irregular), y a la Asamblea General (migración y cambio climático, 2012).

El Relator Especial también ha participado en discusiones internacionales relevantes, como la Reunión de Expertos sobre Refugiados y Solicitantes de Asilo en Peligro en el Mar (ACNUR, Djibouti, 2011), las Reuniones de Coordinación de NNUU sobre Migración y Desarrollo (N. York, 2012 y 2013), la Consulta sobre Derechos Humanos en Frontera (OACNUDH, Ginebra, 2012) y la discusión temática sobre violencia contra migrantes y trabajadores migrantes (Comisión de NNUU sobre Prevención del Crimen y Justicia Criminal, Viena, 2013).

OIT

La Organización Internacional del Trabajo, creada en 1919, es el organismo internacional más antiguo del Sistema de la ONU. Su mandato es promover la justicia social y los derechos humanos y laborales, con cuatro ejes: la promoción de normas y derechos en el trabajo, la creación de mayores oportunidades de empleo e ingreso digno, la mejora de la cobertura de seguridad social para todos y el fortalecimiento del tripartismo y los derechos sociales. Su mandato está ligado a dos instrumentos jurídicos, el Convenio 87 para la libertad sindical y la protección de los sindicatos y el 96 sobre derechos sindicales y negociación colectiva, ambos de 1948²⁸. Es la única organización internacional en la que están involucrados los tres sectores (gobiernos, empleadores y trabajadores). Tiene cinco oficinas en Suramérica pero una mayor cantidad en África, Asia y Europa.

El involucramiento de la OIT en el tema migratorio parte de su visión de derechos sobre la migración internacional,²⁹ de la Agenda de Trabajo Decente que viene impulsando desde 1999 y de su promoción del diálogo social, con base tripartita. La atención al trabajo infantil,³⁰ el trabajo forzado y la trata con fines de explotación laboral se incorporan así a sus actividades. En 2011 la OIT aprobó el Convenio 189 sobre trabajadoras y trabajadores domésticos (o Convenio sobre trabajo decente para los trabajadores domésticos), estableciendo normas laborales para dichos trabajadores.³¹

²⁷ Entre ellas (cronológicamente) a la República de Corea, Indonesia, los EEUU, México, Guatemala, Rumania, el Reino Unido, Senegal, Japón, Sudáfrica, Túnez, Turquía, Italia y Grecia.

²⁸ El primero con 110 ratificaciones y el segundo con 124 en 2013.

²⁹ En 2004, la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT aprobó un Plan de Acción para Trabajadores Migrantes, con vistas a la protección de sus derechos.

³⁰ El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT fue creado en 1992, para la erradicación progresiva del trabajo infantil. Actualmente funciona en 88 países, y es el más grande programa operativo individual de la OIT.

³¹ El convenio entra en vigor un año después de su ratificación por dos países, según el procedimiento estándar para convenios de la OIT.

Desde 1963, el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (Cinterfor) articula y coordina una red de 65 entidades públicas y privadas de 27 países de América Latina, El Caribe, España y África, dedicadas al fortalecimiento de las competencias laborales. En la última década, el reconocimiento de capacidades y habilidades y la re-capacitación de los migrantes laborales han sido incluidos en su agenda.

La OIT basa sus actividades de asistencia técnica a los gobiernos en su Marco Multilateral sobre Migración Laboral (2005), parte central del Plan de Acción del 2004, y en su Manual para Establecer Políticas Efectivas de Migración Laboral (2006). Impulsa también la ratificación y el cumplimiento de su Convenio 191 (1997) sobre agencias privadas de reclutamiento.³² En 2010 produjo el documento conceptual *International Labor Migration: A Rights-based Approach*. La Organización posee un Centro Internacional de Capacitación en Turín, Italia, que en 2011 inauguró su Academia de Migración Laboral.

Entre 2005 y 2009 la OIT contribuyó significativamente al desarrollo de proyectos en la ventana de Juventud, Empleo y Migración del Fondo de Desarrollo del Milenio³³. Ha desarrollado también investigación sobre diásporas científicas y desarrollo y sobre trabajo infantil migrante.

En 2014, la Organización preparó su propuesta sobre “Migración Equitativa: Un programa para la OIT”, que fue aprobada por su Asamblea General. En este año produjo también el documento Trabajo Decente y Juventud en América Latina 2013. Políticas para la acción.

OMI

La Organización Marítima Internacional, establecida en 1948³⁴, tiene como mandato adoptar medidas para mejorar la seguridad del transporte marítimo internacional y prevenir la contaminación del mar por los buques, asuntos de carácter jurídico (como, la responsabilidad civil y la indemnización), la facilitación del tráfico marítimo internacional y la actualización y homogeneización de legislaciones y normativas.

Este mandato incluye, por tanto, los incidentes y rescates en el mar y el transporte de afectados a lugares seguros. Dos instrumentos internacionales de la OMI (las Convenciones Internacionales sobre la Seguridad de la Vida en el Mar y sobre la Búsqueda y Rescate Marítimo) establecen obligaciones para las embarcaciones, que son monitoreadas por los Comités de Seguridad Marítima y de Facilitación.³⁵

³² En 2013 ratificado por 26 países.

³³ 14 proyectos interagenciales nacionales fueron liderados por la OIT.

³⁴ Aunque se reunió por primera vez en 1959.

³⁵ La OMI ha promovido más de 50 convenciones y protocolos y unos 500 códigos y recomendaciones en todo el mundo.

Frente a graves problemas de procesamiento terrestre de inmigrantes irregulares en el Mediterráneo, el Comité de Facilitación de la OMI preparó en 2009 unos principios relativos a procedimiento administrativos para personas que desembarquen tras su rescate marítimo. En 2010 el SG de la OMI propuso un memorándum regional de entendimiento en el Mediterráneo para enfrentar coordinadamente diversos problemas. Tras una reunión regional en Roma para discutirlo, dicho memorándum continúa en preparación.

La OMI coordina actividades de rescate y traslado seguro con ACNUR, OACNUDH y OIM, así como temas de tráfico de migrantes con la División de Asuntos Oceánicos y la Ley del Mar/Departamento Legal de la ONU y la ONUDD.

OMM

La Organización Meteorológica Mundial se creó en 1950³⁶ para los temas del comportamiento de la atmósfera terrestre, su interacción con los océanos, el clima que produce y la distribución resultante de los recursos hídricos. A través de sus programas técnicos y científicos, la OMM ayuda a documentar el cambio climático y los riesgos meteorológicos e hidrológicos, todos ellos un factor multiplicador o acelerador de la migración.

En 2012 la OMM estableció el Consejo Intergubernamental de Servicios Climáticos para implementar un marco global de servicios climáticos. Las acciones sobre riesgo de desastres son coordinadas con el PNUD, el PNUMA y la Oficina de NNUU para la Reducción del Riesgo de Desastres. La Conferencia Mundial sobre Reducción de Desastres (Hyogo, Japon, 2005) aprobó un Plan de Acción 2005-2015. La OMM coordina y apoya los esfuerzos de los servicios hidrológicos y meteorológicos nacionales para mitigar pérdidas materiales y humanas y desarrollar alertas tempranas.

OMPI

La Organización Mundial de Propiedad Intelectual, creada en 1967, es un foro mundial sobre servicios, políticas, cooperación e información en materia de propiedad intelectual, cuyo mandato es el desarrollo de un sistema internacional en la materia, equilibrado y eficaz, que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos. En 2007, la OMPI adoptó una Agenda de Desarrollo y estableció el Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual.

En 2011, una reunión de dicho Comité analizó el tema de la fuga de cerebros y acordó el inicio de un proyecto sobre fuga de cerebros y propiedad intelectual, que busca en

³⁶ Su predecesora, la Organización Meteorológica Internacional, se fundó en 1873

primera instancia analizar las nacionalidades y residencia de solicitantes de patentes así como mapear los flujos de científicos, inventores e innovadores. Se prevé realizar reuniones de expertos para desarrollar una agenda sobre propiedad intelectual, migración y flujos de conocimiento.

OMS

La Organización Mundial de la Salud, establecida en 1948, es responsable de desempeñar el liderazgo en los asuntos sanitarios mundiales, configurar la agenda de las investigaciones en salud, establecer normas, articular opciones de política basadas en la evidencia, prestar apoyo técnico a los países y vigilar las tendencias sanitarias mundiales.

En el marco de reducir las desigualdades sanitarias y proteger la salud global, la OMS está comprometida con un mayor acceso de los migrantes a la cobertura en salud y los servicios sociales. La Asamblea Mundial de la Salud (máximo órgano de la OMS) celebrada en 2008 adoptó una Resolución sobre la Salud de los Migrantes. En 2010, la OMS con la OIM y el Gobierno de España organizó en Madrid una Consulta Mundial sobre Salud del Migrante. En ese mismo año, la Asamblea Mundial de Salud adoptó un Código Mundial de Prácticas en el Reclutamiento Internacional de Personal de Salud, que forma parte de los esfuerzos de la Organización para fortalecer los sistemas nacionales de salud.

Las actividades de la OMS en el terreno son múltiples, relacionadas con el monitoreo de la salud de los migrantes y del reclutamiento internacional de personal sanitario, el desarrollo y la capacitación de personal de salud sensible a las necesidades y situación de los migrantes.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) es el organismo especializado de salud del sistema interamericano³⁷ encabezado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), y también afiliada a la Organización Mundial de la Salud desde 1949, de manera que forma parte igualmente del sistema de las Naciones Unidas. Tiene su sede en Washington con oficinas en casi todos los países de Suramérica y está dedicada a controlar y coordinar políticas que promuevan la salud y el bienestar en los países americanos. La OPS ha estado involucrada en estudios y discusiones sobre la emigración calificada en el sector de la salud, en especial de enfermeras y técnicos de hospitales, así como de la relación entre la movilidad migratoria y la transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

³⁷ Creada en 1902 como Oficina Sanitaria Internacional y designada en 1923 como Oficina Sanitaria Panamericana, cambió a su actual nombre en 1958, conservando su secretaría la denominación de Oficina Sanitaria Panamericana.

ONUDD

La Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito establecida en 1997³⁸ tiene como objetivo luchar contra las drogas y el crimen organizado transnacional a través de tres funciones primarias: investigación, persuasión a los gobiernos para que adopten leyes contra el crimen y las drogas y la asistencia técnica a dichos gobiernos. La ONUDD es custodio de la Convención de las NNUU contra la Delincuencia Organizada Transnacional³⁹ y de sus Protocolos Complementarios sobre Trata de Personas y Tráfico de Migrantes, todos ellos aprobados en Palermo, Italia en el 2000.

La estrategia de la ONUDD para combatir la trata y el tráfico está fundada en “las 4 Ps”: prevención, persecución, protección y partenariados. Desde 2006 ha trabajado con los gobiernos para adoptar o revisar legislaciones contra dichos males y ha preparado 20 herramientas de asistencia técnica, incluyendo modelos de leyes. También ha proporcionado capacitación a funcionarios, desarrollando entre 2006 y 2013 asistencia para 68 países y capacitando más de 1.500 funcionarios.

En 2007 se creó el Grupo de Coordinación Inter-agencial contra la Trata y la Iniciativa de las NNUU para Combatir la Trata, ambos coordinados por ONUDD. El Grupo de Coordinación produjo en 2012 un documento sobre Marcos Legales Internacionales sobre la Trata. La Iniciativa posibilitó el otorgamiento de apoyo financiero a ONGs en 11 países para actividades de protección a víctimas.

En 2010 se creó el Fondo Voluntario de las NNUU para Víctimas de Trata, cuya administración se confió a la ONUDD. En 2011 la Organización desarrolló el Kit de Herramientas de Primeros Auxilios para la Trata y la Herramienta para Asistencia a Víctimas, que reproduce mensajes de audio en 40 lenguas. En 2012, por mandato de la Asamblea General, publica el primer informe bianual sobre trata de personas.⁴⁰

³⁸ Por la fusión del Programa de NNUU sobre Control de Drogas y el Centro Internacional para la Prevención del Delito.

³⁹ La Convención entró en vigor en 2009.

⁴⁰ Basado en perfiles de más de 55.000 víctimas y 50.000 tratantes identificados en 132 países.

ONU-MUJERES

La Entidad de las NNUU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, más conocida como ONU-MUJERES, fue creada en 2010⁴¹ y sus objetivos son luchar por la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, promover estándares y asistencia técnica a nivel nacional y regional y desarrollar un monitoreo interno de NNUU sobre su respuesta a dichos desafíos. Tiene unas 27 oficinas en todo el mundo, que cubren varios países simultáneamente, y una oficina regional latinoamericana en Panamá.

Las actividades de ONUJERES relacionadas con la migración cubren diversas áreas; a) Recolectar datos, como un estudio sobre género, migración y desarrollo en América Latina (2008) y otro sobre cadenas de cuidado en 8 países latinoamericanos y España (2012); b) Insertar la perspectiva de género en las estrategias de desarrollo de los países, en cooperación con OIM y PNUD; c) Impulsar reformas legales y mejoras en la gestión migratoria con visión de género y derechos, también a veces en conjunción con OIM; d) Fortalecer organizaciones de migrantes mujeres, incluyendo trabajadoras domésticas; e) Desarrollar estudios analíticos y propuestas de políticas, particularmente utilizando la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por su sigla en inglés, aprobada en 1999);⁴² f) Promover políticas, normas y estándares, en colaboración con OACNUDH, OIM, OIT y la sociedad civil, apoyando a la Comisión sobre el Estatus de la Mujer⁴³ en sus sesiones de 2011 a 2013 y logrando la aprobación de una resolución de la Asamblea General sobre violencia contra trabajadoras migrantes (2011).

ONUSIDA

El Programa de las NNUU sobre VIH-SIDA, más conocido como ONUSIDA, creado en 1996, refuerza y apoya una respuesta ampliada encaminada a prevenir la transmisión del VIH, prestar asistencia y apoyo, reducir la vulnerabilidad de los individuos y las comunidades al VIH/SIDA, apoyar a quienes viven con SIDA y sus familiares y mitigar el impacto de la epidemia, bajo el lema general de “cero nuevas infecciones, cero discriminación y cero muertes debidas al SIDA”.

ONUSIDA es un esfuerzo conjunto de 11 agencias (ACNUR, BM, OMS, ONUDD, ONUMERES, OIT, PMA, PNUD, UNESCO, UNICEF y UNFPA) para movilizar recursos políticos, técnicos y financieros en la lucha contra la epidemia. Ha trabajado con ACNUR en atención a refugiados y con OIT en materia de migrantes laborales. Desde su inicio ha

⁴¹ Fusionando la División para el Adelanto de la Mujer (DAW), el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), la Oficina del Asesor Especial en cuestiones de género (OSAGI) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

⁴² UNIFEM, que se fusionó en ONU-MUJERES, realizó un amplio y sólido trabajo con el Comité CEDAW.

⁴³ Una comisión funcional de ECOSOC creada en 1946 y cuyo mandato fue ampliado en 1987 y en 1996 se reúne anualmente.

promovido programas nacionales y subregionales con poblaciones migrantes, que incluyan información y sensibilización, educación, prevención y acceso a servicios, considerando que las vulnerabilidades específicas de los migrantes los exponen mucho más al VIH.

En 2008 estableció la Fuerza de Tareas sobre Restricciones de Viaje relacionadas con el VIH. En 2013 44 países aún mantenían dichas restricciones.

HABITAT

El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, establecido en 2001⁴⁴ tiene la misión de promover pueblos y ciudades social y ambientalmente sostenibles con el objetivo de proporcionar vivienda adecuada para todos. La rápida urbanización de las últimas dos décadas establece una relación directa con la migración.

En 2006, en asociación con la Universidad de Venecia, HABITAT publicó un estudio pionero sobre Migrantes Internacionales y la Ciudad. En 2007 dedicó una edición especial de su revista con el estudio Ciudades, imanes de atracción: una mirada a problemas de la migración internacional. En 2010, preparó el estudio sobre Pueblos Indígenas Urbanos y Migración: Revisión de políticas, programas y prácticas. Entre 2009 y 2011 en conjunto con UNESCO desarrolló diversos talleres, reuniones de expertos y seminarios sobre migrantes y ciudades; ambas organizaciones produjeron un folleto titulado “Creando mejores ciudades para migrantes. Políticas y prácticas urbanas para ciudades más inclusivas”. En 2011 HABITAT junto con OIM y UNESCO promovió una discusión sobre Cambio Global, Degradación Ambiental y Migrantes como Actores de Adaptación, durante la sesión de la Conferencia de las Partes de Durban. El informe anual sobre Estado de las Ciudades del Mundo ha venido presentando a la migración urbana como un desafío clave para las ciudades de este siglo. Y desde hace años, HABITAT y OIM organizan un Panel de Alto Nivel paralelo a la Asamblea General, que aborda los temas de migración internacional y ciudades.⁴⁵

⁴⁴ El actual Programa comenzó en los 70s como la Fundación Hábitat, ligada al PNUMA. En 1976 la I Conferencia de la ONU sobre Asentamientos Humanos (Hábitat I) la transformó en el Centro de NNUU para los Asentamientos Humanos con sede en Nairobi, Kenia. En 2001, por decisión de la AG, se creó con su nombre actual. En 1996 se estableció la Oficina Regional en Río de Janeiro y hoy cuenta con oficinas en 4 países sudamericanos.

⁴⁵ HABITAT y OIM firmaron en 2012 un Memorándum de Entendimiento para cooperar en dichos temas.

PMA

El Programa Mundial de Alimentos, establecido en 1962, distribuye alimentos para apoyar proyectos de desarrollo, refugiados y personas desplazadas, así como comida de emergencia en caso de desastres naturales o provocados.

Los proyectos de desarrollo constituyen en la actualidad menos del 20% de los programas del PMA debido a la demanda de ayudas de emergencia y a desplazados. El PMA trabaja exclusivamente con donaciones de alimentos y dinero. La agencia proporciona el apoyo logístico necesario para llevar alimentos a las personas que más lo necesitan, en el momento preciso y en el lugar adecuado.

El PMA aboga para que el tema del hambre sea una prioridad en la agenda internacional y promueve, además, políticas, estrategias y operaciones que benefician directamente a los pobres y a los que pasan hambre. Tiene mayor poder logístico y opera una red de transporte más grande que cualquier otra organización humanitaria; en un día cualquiera, tiene un promedio de 30 buques, 5.000 camiones y 80 aviones transportando comida alrededor del mundo.

PNUD

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, creado en 1965, incluye en su mandato los temas de gobernabilidad democrática, reducción de la pobreza, prevención de crisis, energía, medio ambiente, tecnologías de información, VIH-SIDA y el empoderamiento de la mujer como tema transversal. Con oficinas en 177 países (2013), acaba de aprobar su Plan Estratégico 2014-2017, que no incluye explícitamente el tema migratorio.

En 2009 el PNUD estableció la Iniciativa sobre Migración Internacional y Desarrollo (IMDI), con fondos de la Unión Europea, que apoyó uno 50 proyectos de sociedad civil y gobiernos locales en los 16 países del proyecto y socios europeos. Una segunda fase de IMDI desde 2012 buscará una aproximación territorial más afinada que permita vínculos más estrechos entre necesidades de base y gobiernos locales. Para reforzar interacciones, IMDI ha creado una comunidad de prácticas on-line (M4DNet) cuyo sitio web reúne a 2.000 miembros y recibe 5.000 visitas por mes.

Desde 1999 el PNUD publica anualmente el Informe Mundial de Desarrollo Humano, cuya edición 2009 se dedicó al tema de la movilidad y el desarrollo humano.⁴⁶ Desde esa fecha el PNUD desarrolló lineamientos para vincular la migración con el desarrollo humano, lo que permitió que el tema migratorio estuviera presente en 2 informes regionales y 18 informes nacionales sobre desarrollo humano. Actualmente, el PNUD está trabajando con

⁴⁶ Superando Barreras: Movilidad y Desarrollo Humanos, PNUD, 2009.

la OIM para formular una posición conjunta del Grupo Mundial de Migración sobre la migración en la Agenda de Desarrollo Post-2015.

El PNUD no dispone de un mecanismo para evaluar internamente el involucramiento en el tema migratorio que se da en sus oficinas del terreno, pero se considera que unas 30 oficinas (un 16%) desarrollan acciones para incorporar la migración en estrategias de desarrollo, en conjunto con la OIM, promover los derechos de los migrantes y la mejora de normativas, apoyar el acceso de migrantes a servicios públicos y, en general, intervenir en retornos, reintegración y migraciones forzadas.

El PNUD preside el Grupo de Desarrollo de Naciones Unidas (UNDG) creado en 1997 como resultado de la reforma de la ONU y que nuclea a 32 agencias, fondos, programas y oficinas vinculadas al desarrollo. El Grupo reporta al Secretario General y a la CEB (Chief Executives Board o Junta de Ejecutivos Principales) sobre sus actividades y las del Sistema de Coordinadores Residentes⁴⁷.

PNUMA

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, establecido en 1972⁴⁸, con sede en Nairobi, Kenia, es un programa que coordina las actividades relacionadas con el medio ambiente, asistiendo a los países en la implementación de políticas medioambientales adecuadas así como a fomentar el desarrollo sostenible, promoviendo los esfuerzos conjuntos e informando y capacitando a los gobiernos para que mejoren la vida de sus pueblos, sin comprometer la de las futuras generaciones.

Sus actividades se financian mediante el Fondo para el Medio Ambiente de la ONU creado para tal fin en 1972 y cubren un amplio rango de temas, desde la atmósfera y los ecosistemas terrestres, la promoción de las ciencias medioambientales y la difusión de información relacionada hasta la emisión de advertencias y la capacidad para responder a emergencias relacionadas con desastres medioambientales.

La resolución de conflictos generados por motivos medioambientales y el problema de las migraciones forzadas o desplazamientos por causas naturales son temas de creciente importancia. De hecho, el controvertido término de refugiados medioambientales fue popularizado tras la publicación en 1985 de un informe con el mismo título elaborado por este organismo. Por lo tanto, a pesar de que al no ejecutar proyectos directamente no es una organización de asistencia en el sentido tradicional, el PNUMA dirige también su atención hacia actividades de ayuda humanitaria tras catástrofes naturales o

⁴⁷ El Coordinador Residente preside los Equipos de País de las NNUU, conocido como el Sistema de Coordinadores Residentes, que agrupan por país a todas las agencias ONU en más de 130 países, con fines de coordinación y acción conjunta. Este sistema fue establecido a mediados de los 90.

⁴⁸ Por recomendación de la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Humano de ese año.

medioambientales. Presta también servicios en programas y proyectos de reforestación, que son a menudo causa y consecuencia del desplazamiento de personas.

UNCTAD

La Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, establecida en 1964, es el punto focal para el abordaje integrado de comercio, desarrollo sostenible, inversiones, tecnología y finanzas. Provee una plataforma para la cooperación del sector público y el privado a través del diálogo, la investigación y el análisis de políticas.

En 2008 y 2001 UNCTAD organizó sendas reuniones de expertos en Ginebra, la primera sobre la contribución de migrantes al desarrollo a través de comercio e inversiones y la segunda sobre el impacto de las remesas en el desarrollo. En 2012 publicó un informe sobre Maximizando el Impacto de las Remesas en el Desarrollo y en 2013 otro sobre El impacto de las remesas en la reducción de la pobreza, con datos de 77 países en desarrollo. UNCTAD ha trabajado especialmente con los Países Menos Desarrollados (los 48 países más pobres) en apoyo a temas de remesas y diásporas.

UNESCO

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Comunicación, conocida por UNESCO por su sigla en inglés, se fundó en 1945 con el objetivo de contribuir a la paz, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones. Promueve especialmente el diálogo entre civilizaciones, culturas y pueblos y asigna prioridad al logro de la educación elemental adaptada a las necesidades actuales. Las actividades culturales buscan la salvaguarda del patrimonio cultural mediante el estímulo de la creación y la creatividad y la preservación de las entidades culturales y tradiciones orales, así como la promoción de los libros y de la lectura. En materia de información, la Unesco promociona la libre circulación de ideas por medios audiovisuales, fomenta la libertad de prensa y la independencia, el pluralismo y la diversidad de los medios de información. En América del Sur posee oficinas en Brasilia, Lima, Montevideo, Quito y Santiago.

Su involucramiento en la migración surge de su mandato por la paz y la diversidad, enfatizando los aspectos humanos y sociales de la migración, su relación con la educación (fuga de cerebros, movimiento de estudiantes y certificación de calificaciones) y la prevención de conflictos ligados a la migración irregular o los desplazamientos por razones medioambientales.

El Informe sobre Ciencia 2010 produjo un análisis detallado del impacto de la migración calificada en investigación y desarrollo tecnológico y los problemas de la fuga de cerebros y su circulación. Acciones de seguimiento incluyeron algunos programas subregionales de

intercambio virtual. En 2011, UNESCO produjo la primera revisión integral de la relación entre cambio climático y migración, con abundante experiencia y planteo de políticas. Posteriormente, la Organización implementó dos proyectos subregionales sobre el tema en el Sahel y la zona del mar de Aral (Asia Central).

A partir de otro trabajo pionero, *Migración sin Fronteras: Ensayos sobre la Libre Movilidad de las Personas* (2007), UNESCO inició en 2008 con la Universidad de las Naciones Unidas un proyecto sobre libre movilidad de las personas en procesos de integración regional, que acaba de completarse.

La promoción de la pluralidad, la tolerancia y la diversidad cultural han sido áreas de trabajo muy importantes. La Asamblea de la UNESCO ha aprobado dos convenciones, la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001) y la Convención sobre la Promoción y Protección de la Diversidad de Expresiones Culturales (2005). Desde 2008 ha publicado dos Informes Mundiales sobre la Diversidad Cultural, en los que la migración figura de manera relevante. Desde 2010 UNESCO publica la revista electrónica *Diversidades*, como plataforma para estudio e investigación multidisciplinaria en el ámbito de migración, políticas multiculturales y derechos.

UNFPA

El Fondo de Población de Naciones Unidas⁴⁹ (UNFPA por las siglas en inglés de su nombre original), creado en 1969, se ocupa básicamente de temas de población y salud reproductiva.

En 2006, en cooperación con OIM, UNITAR y la Fundación MacArthur, un programa de seminarios y talleres sobre temas migratorios para funcionarios de las Misiones Permanentes en N. York. Asimismo, proporcionó apoyo técnico y material para la elaboración de 4 perfiles migratorios en África, en el marco del Observatorio ACP (Asia-Caribe-Pacífico)⁵⁰. Ha realizado también capacitación en temas migratorios en Europa del Este y en Asia, en coordinación con las Comisiones Regionales de dichas regiones. El Fondo cuenta con una sólida experiencia y capacidades de asistencia técnica en el diseño, preparación y procesamiento de censos nacionales de población.

En 2008, el Fondo preparó una nota interna de revisión de políticas, instruyendo a sus oficinas en un mayor involucramiento en temas migratorios en el marco de la temática demográfica y de salud reproductiva. En ALC, el Fondo ha promovido la inclusión de mujeres migrantes y jóvenes en la agenda de salud sexual y reproductiva, en cooperación con CELADE, OIM, la Cooperación Española, la OPS y la Secretaría General Iberoamericana.

⁴⁹ Creado inicialmente como Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población, FNUAP.

⁵⁰ El Observatorio es liderado por OIM con apoyo del ACNUR, OIT, PNUD y la UE.

Su Plan Estratégico 2014-2017 tiene tres ejes: el avance en la agenda incompleta aprobada en El Cairo en 1994, la promoción de nuevos avances en materia de salud reproductiva, derechos reproductivos y combate a la mortalidad materna y el trabajo en derechos, desarrollos demográficos e igualdad de género. El tema demográfico incluye la urbanización, las migraciones y el envejecimiento.

UNICEF

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por su sigla en inglés), creado en 1946 y con oficinas en más de 80 países (2013), busca proteger a los niños, asegurarse que se cubren sus necesidades básicas y expandir sus oportunidades. Es el custodio de la Convención de los Derechos del Niño (1989).

En 2006, UNICEF comenzó a investigar el impacto social de la migración y las remesas en los derechos y el bienestar de los niños que quedan en sus países de origen tras la emigración de sus padres. En 2008, en conjunto con la OIT, inició en Albania y Ecuador la primera encuesta detallada sobre dicho tema, que se presentó en 2009. La metodología sirvió para estudios posteriores en El Salvador, Marruecos y Filipinas. En 2010, preparo y presento un estudio sobre Migración, Desarrollos y Niños Dejadados Atrás: Una Perspectiva Multidimensional.

Desde entonces, UNICEF ha trabajado con diversas agencias en enfrentar en varios países los desafíos que el ciclo migratorio impone a niños migrantes, particularmente no acompañados y en situación irregular. En 2011, produjo junto con la Universidad de Lanús, Argentina, la Base de Datos sobre Derechos Humanos, Niñez y Migración, que compila conclusiones, observaciones y recomendaciones del Comité de Derechos Humanos y otras instancias y organismos de protección en la última década. En ese mismo año, produjo un informe sobre Derechos de los Adolescentes, Género y Migración: Desafíos para Formadores de Políticas.

UNICEF ha formado con ACNUR y OIM un grupo de trabajo tripartito para fortalecer la protección de niños no acompañados en flujos migratorios mixtos, que produce lineamientos que alimentan acciones nacionales.

UNITAR

El Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigación, conocido como UNITAR por sus siglas en inglés, fue establecido en 1965 con el propósito de mejorar la eficacia de la organización por medio de la formación y la investigación. El Instituto es financiado por medio de contribuciones voluntarias de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y otras fuentes no gubernamentales. Su sede se encuentra en Ginebra, Suiza, aunque tiene oficinas en Nueva York y en Hiroshima.

En 2006, UNITAR comenzó a desarrollar en N. York la serie de seminarios sobre migración y desarrollo, junto con OIM y UNFPA. En el 2007, junto con la OIM, comenzó a organizar el Curso sobre Legislación Migratoria Internacional, que se realiza anualmente en San Remo, Italia, de una semana de duración, destinado a funcionarios de gobierno, expertos y líderes de la sociedad civil. En 2012, lanzo una plataforma de capacitación sobre movilidad humana, que combina actividades presenciales con educación on-line y se espera que pueda llegar a un público más amplio de funcionarios y otros actores dedicados a la migración.

UPI

La Unión Postal Internacional, creada en 1948,⁵¹ tiene como objetivo afianzar la organización y mejorar los servicios postales, participar en la asistencia técnica postal que soliciten los países miembros y fomentar la colaboración internacional en materia postal. La UPI fija tarifas, límites máximos y mínimos de peso y tamaño, así como las condiciones de aceptación de la correspondencia, establece reglamentos aplicables a ésta, y a objetos cuyo transporte requiere preocupación especial, como sustancias infecciosas y radiactivas.

En 2008, en asociación con FIDA y el Gobierno de Francia, la UPI inició un proyecto piloto en 6 países de África Occidental para desarrollar un servicio postal de transferencias financieras, con énfasis en áreas rurales. El proyecto incluyó capacitación y divulgación, pero sirvió para incrementar el número y monto de transferencias y abaratar sus costos. El éxito del proyecto permitió lanzar nuevos proyectos en Asia Central (2011) y en Asia-Pacífico (2012). En la actualidad, con apoyo de FIDA y el Banco Mundial, dos nuevos proyectos se están iniciando en África.

GMG

Como mencionamos en la introducción, el Grupo Mundial sobre Migración (GMG por su sigla en inglés) es una estructura de cooperación creada por el Secretario General de la ONU a finales del 2005, integrada por organismos que se congregan tanto a nivel de trabajo así como de las altas autoridades (Ejecutivos Principales). Aspira a promover la aplicación amplia de todas las normas e instrumentos internacionales y regionales pertinentes referentes a la migración y a ofrecer un liderazgo coordinado y coherente que mejore la eficacia global de la comunidad internacional y la respuesta política y operativa de las Naciones Unidas ante las oportunidades y retos que plantea la migración internacional.

⁵¹ Tiene como antecedentes la Unión Postal General creada en 1874, cuyo nombre fue cambiado a Unión Postal Universal en 1878. Pasó a ser un organismo especializado de las NNUU por acuerdo que entró en vigor en julio de 1948

El GMG cuenta actualmente con 18 organismos integrantes: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Comisiones Regionales de las Naciones Unidas, Universidad de las Naciones Unidas (UNU), Banco Mundial (BM) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El GMM se reúne periódicamente y tiene una presidencia rotativa semestral. Cuenta con tres grupos de trabajo: uno sobre la incorporación de la migración en las estrategias nacionales de desarrollo, copresidido por la OIM y el PNUD, un segundo sobre datos e investigación, copresidido por DAES y OIM, y un tercero sobre derechos humanos, género y migración, copresidido por OACNUDH, ONU-MUJERES y UNICEF. En 2012 se creó una fuerza de tareas sobre fortalecimiento de capacidades, copresidida por OIM y UNITAR, y una segunda sobre migración y trabajo decente, copresidida por OIM y OIT.

El GMM ha preparado informes sobre abusos contra migrantes laborales y por los derechos de los migrantes.⁵² En 2010, la OIM inició la elaboración de un Manual para incorporar la migración en la planificación del desarrollo,⁵³ que fue adoptado en 2013 como una publicación conjunta del Grupo.

El Grupo ha preparado posiciones conjuntas para cada sesión del Foro Mundial de Migración y Desarrollo desde 2011, ha apoyado la preparación del segundo Dialogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo en 2013⁵⁴ y ha trabajado en su seguimiento.⁵⁵ Ha producido también posicionamientos sobre derechos de los migrantes en situación irregular y sobre la migración en la Agenda de Desarrollo Post-2015.⁵⁶ A lo largo de

⁵² GMG Thematic Paper on the Exploitation and Abuse of International Migrants, particularly those in an Irregular Situation - A Human Rights Approach.

⁵³ Mainstreaming Migration into Development Planning. A Handbook for Policymakers and Practitioners.

⁵⁴ GMG Joint Statement and Position Paper for the 2013 UN High-level Dialogue on International Migration and Development

⁵⁵ Briefing Report on HLD Follow-Up Initiatives of the GMG to the 7th Global Forum on Migration and Development (May 2014)

⁵⁶ Statement of the GMG on the Human Rights of Migrants in Irregular Situation (2010); GMG Joint Position Paper on migration and the post-2015 UN Development Agenda (2013).

sucesivas presidencias, el Grupo también ha preparado breves documentos informativos (fact sheets).⁵⁷

El GMM ha logrado un nivel de colaboración inter-agencias que era impensable y tal vez imposible hace una década. No obstante, el contraste y diversidad de los mandatos, estructuras operativas y financieras, capacidades y prioridades entre los diversos integrantes ha impedido avanzar de manera más rápida. Para muchas agencias, la migración se ha vuelto relevante pero no es una parte sustancial de su trabajo, en tanto la OIT tiene un mandato constitucional para proteger a los trabajadores migrantes y la OIM está dedicada a tiempo completo y exclusivamente a la temática migratoria, con un mandato muy amplio recibido de sus países miembros. Algunas agencias tienen una amplia red de oficinas en el terreno y relaciones cercanas con los gobiernos nacionales, mientras otras tienen presencia más reducida y trabajan sobre todo desde sus sedes. Hay agencias con amplias capacidades operativas mientras que otras tienen más función normativa, preparadora de recomendaciones y estándares o de monitoreo.

Independientemente de lo anterior, las Naciones Unidas, a través de la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo (Proyecto de Resolución presentado por el Presidente de la Asamblea General, A/68/L.5), se pronuncia (punto 32) de la siguiente manera: *“Acogemos con beneplácito los esfuerzos realizados recientemente por el Grupo Mundial de Migración para poner en práctica medidas encaminadas a mejorar su funcionamiento y a promover la coherencia y coordinación entre sus organizaciones miembros, y, en ese contexto, destacamos la importancia de que haya una interacción periódica entre el Grupo Mundial sobre Migración y los Estados Miembros”*.

⁵⁷ Los más recientes: Briefs on diasporas, labour migration and migration as an enabler for inclusive social development for GFMD Thematic Meetings 2013; The Economic Crisis and International Migration in the Arab Region, GMG-Regional Commissions (2010); The Economic Crisis and Migration, Remittances and Children Left Behind, GMG-UNICEF (2010); The Economic Crisis, Trafficking in Persons and Smuggling of Migrants, GMG-UNODC (2010); Impact of the Economic Crisis on Migration in Asia-Pacific, GMG-Regional Commissions (2010); Impact of the Economic Crisis on Return Migration, GMG-IOM (2010); Climate Change and Migration, GMG-UNFPA (2010); Migrant Integration, GMG-IOM (2010); Impact of the Economic Crisis on the Human Rights of Migrants, GMG-OHCHR (2009); Impact of the Economic Crisis on Discrimination and Xenophobia, GMG-UNESCO (2009); Impact of the Economic Crisis on Migration and Children’s Rights, GMG-UNICEF (2009).

4. Organismos que no pertenecen a las Naciones Unidas

OIM

La Organización Internacional para las Migraciones, creada en 1951,⁵⁸ es considerada la agencia líder en el tema migratorio y está mandatada por su constitución para actuar en todo el espectro de las migraciones. Aunque no pertenece al Sistema de las NNUU, la OIM actúa en asociación estrecha con sus agencias⁵⁹ y otros organismos internacionales para enfrentar los desafíos operacionales de la migración, promover la comprensión de los temas migratorios, apoyar la contribución de la migración al desarrollo económico y social y defender la dignidad y el bienestar de los migrantes.⁶⁰

Las acciones de la OIM cubren un rango muy amplio: asistencia técnica en políticas, legislación y regulaciones y fortalecimiento institucional; migración laboral, migración y desarrollo y remesas; legislación migratoria internacional; retornos asistidos; salud y migración; medio ambiente y cambio climático; combate a la trata de personas; emergencias, desplazamientos y migraciones forzadas; campañas de información y difusión de derechos; capacitación, estudios, investigación y foros para promover diálogo y cooperación. Por dicha razón, es difícil sintetizar en un espacio limitado la totalidad de su involucramiento en estos temas. Mucho más si consideramos que la Organización tiene oficinas en más de 150 países y desarrolla más de 2.600 proyectos en unas 480 localidades en todo el mundo, siendo gran parte de su trabajo a nivel nacional, en estrecha coordinación con los gobiernos y otros actores.

Desde 2000 produce el Informe Mundial sobre Migración (bianual en los tres idiomas oficiales de la Organización desde 2006), cuyos últimos números fueron dedicados a El Bienestar de los Migrantes y el Desarrollo (2013), Comunicando eficazmente sobre Migración (2011), El Futuro de la Migración: Capacidades para el cambio (2010) y Costos y Beneficios de la Migración Internacional. (2008). Produce también las series Investigación Migratoria (actualmente en su número 50), la serie Diálogo Internacional sobre Migración (creada en 2001) y el boletín trimestral Prácticas de Política Migratoria, además de la revista académica bianual *International Migration* (desde hace 40 años).

Desde 2006, la OIM ha producido Perfiles Migratorios en más de 50 países, algunos ya en su segunda edición actualizada, y ahora busca desarrollar perfiles migratorios ampliados. En 2011 publicó *Migration Profiles; Making the Most of the Process*, una guía para

⁵⁸ Creada como Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), se convirtió en el Comité Intergubernamental para las Migraciones y en 1989 adoptó su nombre actual.

⁵⁹ La OIM tiene acuerdos de cooperación con la Secretaría General de la ONU y con 21 agencias.

⁶⁰ La OIM también es invitado como miembro ad-hoc a los Equipos de País de NNUU, bajo el Sistema del Coordinador Residente. En Suramérica participa en todos los equipos de país exceptuando el de Perú.

desarrollar perfiles. Ha también desarrollado entre 2009 y 2013 cinco estudios sobre el impacto de la crisis global y la relación entre migración y cambio climático.

Algunas acciones de OIM han tenido importante impacto, como el Programa de Retorno Temporal de Nacionales Calificados, que asiste a emigrados con calificaciones para desarrollar servicios puntuales en sus países de origen, o el de entrenamiento y orientación para migrantes que van a trabajar en el exterior, destinado a trabajadores que se dirigen a Australia, Canadá, Noruega, el Reino Unido y los EEUU. Con ACNUR preparó la Matriz de Monitoreo de Desplazamientos, a partir del terremoto en Haití de 2010, que ha sido utilizada en numerosas emergencias. En 2012 produjo un manual para involucrar diásporas en el desarrollo, junto con el Migraton Policy Institute. En 2013, organizó la Conferencia Ministerial de Diásporas, la primera en reunir a altas autoridades para intercambiar experiencias sobre el tema. El Diálogo Internacional sobre Migraciones, que reúne anualmente a gobiernos desde 2001, desarrolla desde 2004 dos talleres inter-sesionales anuales, con temas específicos y participación de funcionarios de todo el mundo.

Para facilitar el diálogo intercultural, la OIM y la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas desarrollaron en 2010 una plataforma virtual denominada “Integración: construyendo sociedades inclusivas” Ambas entidades organizan anualmente el festival de video Plural + Juventud.

Como uno de los fundadores del Grupo de Migración de Ginebra, precursor del Grupo Mundial de Migración, la OIM ha contribuido sustancialmente a la coordinación inter-institucional. Participa activamente en todas las áreas del trabajo del GMG y de la Reunión de Ejecutivos Principales⁶¹. Asimismo, es un activo apoyo técnico para la mayoría de los 13 procesos consultivos regionales migratorios, para algunos de los cuales cumple el rol de secretaría técnica.

OCDE

La Organización para La Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), creada en 1961,⁶² es una organización de cooperación internacional, compuesta actualmente por 34 estados, cuyo objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales, para maximizar su crecimiento económico y contribuir al desarrollo global. Conocida como “el club de los países ricos”⁶³, incluye en la región a Chile y México, con Costa Rica y Colombia en proceso de adhesión.

⁶¹ El DG de la OIM ha sido el único Ejecutivo Principal que ha participado en todas las reuniones de ese nivel.

⁶² La OCDE es la sucesora de la OECE (Organización Europea para la Cooperación Económica), resultado del Plan Marshall, y de la Conferencia de Cooperación Económica Europea), que existió entre 1948 y 1960.

⁶³ Sus miembros representan cerca del 65% del PIB mundial.

En 1983 la OCDE estableció el Sistema de Observación Permanente de las Migraciones (SOPEMI, por sus siglas en francés), básicamente para datos de Europa pero que a partir del 2000 comenzó a extenderse a todo el mundo. Recolectando principalmente información de migrantes laborales, el SOPEMI trabaja a través de una red de correspondientes nacionales que producen informes anuales a partir de fuentes diversas, lo que dificulta la uniformidad y comparabilidad de la información. En la última década publica anualmente el *International Migration Outlook*, con un resumen en español.

OMC

La Organización Mundial del Comercio (OMC) fue establecida en 1995 con el fin de impulsar negociaciones que promuevan la máxima liberalización comercial global. La mayor parte de la labor de la OMC proviene de sucesivas rondas de negociaciones.⁶⁴ En 2001 se inició la Ronda de Doha, cuyos resultados cristalizaron parcialmente en los acuerdos de Bali de 2001.

En 1995, como resultado de la Ronda Uruguay, entró en vigor el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS por sus siglas en inglés), que establece cuatro modalidades o modos: suministro transfronterizo, consumo en el extranjero, presencia comercial y presencia de personas físicas. El Modo 4 tiene implicancias para la movilidad migratoria, pues el suministrador se instala en el país receptor, de manera temporal o permanente.

Los contenidos del GATS son considerados como muy sensibles para muchos países, al considerar que reducen la capacidad de los gobiernos para regular esas actividades dentro de sus fronteras y que otorgan fuertes ventajas competitivas a algunos países. A la fecha no ha habido demasiados avances en estos temas.

OEA

En el 2004 la Organización de Estados Americanos (OEA) creó en su Secretaría General la Unidad contra la Trata de Personas adscrita al Departamento de Seguridad Pública.⁶⁵ La Unidad organizó dos Reuniones de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas, la primera en 2006 (Isla Margarita, Venezuela), y la segunda en 2009 (Buenos Aires). De ambas reuniones ha surgido un plan de trabajo, que incluye facilitar el intercambio de información, proveer entrenamiento y promover políticas contra la trata acompañando los esfuerzos de los países miembros.

⁶⁴ Celebradas en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1947, y en particular las celebradas entre 1986 y 1994, la llamada Ronda Uruguay. Dicha Ronda incorporó al sistema multilateral de comercio temas hasta entonces excluidos, como el comercio de servicios, la agricultura, los textiles y la propiedad intelectual.

⁶⁵ Previamente las acciones contra la trata fueron desarrolladas por la Comisión Interamericana de Mujeres.

Por decisión de la Asamblea General de la OEA, en 2005 se creó el Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, incluidos los trabajadores migratorios y sus familias, con dos herramientas principales: las Sesiones Especiales de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre los derechos humanos de los Migrantes y las actividades de la Secretaría General a través de su plan de trabajo.

En 2007, el Consejo Permanente de la OEA convocó a una reunión especial para discutir y analizar los flujos de migración y su impacto, que determinó el establecimiento de la Comisión Especial de Asuntos Migratorios (CEAM). Como parte de sus actividades, la CEAM ha llevado a cabo diversas sesiones en las que se ha contado con la participación de especialistas, funcionarios gubernamentales, representantes de organizaciones internacionales y de la sociedad civil.

En 2008, se creó el Programa de Migración y Desarrollo, dentro de la Secretaría de Desarrollo Integral, con el fin de actuar como punto focal para la investigación, creación de capacidades institucionales e información sobre el tema y promover la ejecución de las actividades establecidas en el Programa Interamericano para la Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes. Es asimismo el apoyo técnico de la CEAM para coordinar proyectos específicos relacionados con la temática migratoria, proporcionando conocimientos técnicos e información a los representantes de los países,

En 2009, se estableció el SICREMI, Sistema Conjunto de Reportes Migratorios de las Américas, como un esfuerzo conjunto de la OEA, la OCDE y CEPAL-CELADE con el fin de sistematizar y poner a disposición de la comunidad internacional información sobre la situación migratoria en la región. El SICREMI toma como base el modelo metodológico del SOPEMI- OCDE, recopilando información a través de una red de corresponsales a nivel nacional. El SICREMI presentó un primer informe en 2011, con datos de 9 países, y un segundo en 2012 con información de 18 países, estimado cubrir la totalidad de los países americanos en 2014.

En 2010, la OEA presentó su Base de Datos sobre Legislaciones Migratorias en las Américas, una plataforma que brinda acceso inmediato a una colección actualizada de normas internacionales y nacionales, documentos oficiales, regímenes de ingreso, estadía y permanencia, regulación sobre comunidades en el extranjero y delitos vinculados con la migración entre otros.

En el marco general del Sistema Interamericano, existen también la Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁶⁶ y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pero su análisis excede los propósitos de este informe.

⁶⁶ En 1996 la Comisión estableció la Relatoría sobre Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias, cuyo mandato fue ampliado en 2012.

BID

Creado en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es la mayor fuente de financiamiento para el desarrollo en la región latinoamericana y caribeña.⁶⁷ En 1993 estableció el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) para mejorar el entorno empresarial apoyando a la micro y pequeña empresa, como respaldo al crecimiento económico y la reducción de la pobreza en la región. El FOMIN es el mayor proveedor de asistencia técnica para el sector privado y promotor de las microfinanzas y fondos de capital emprendedor. En 2000 comenzó a desarrollar estudios sobre remesas, que lo llevaron a financiar proyectos para reducir el costo de envíos y aumentar el número de familias que reciben remesas a través del sistema financiero formal. A la fecha ha puesto en marcha más de 45 proyectos para expandir el acceso de servicios financieros a la población no bancarizada y fortalecer el impacto de las remesas en el combate a la pobreza.

⁶⁷ Posición que hoy comparte con la Corporación Andina de Fomento (CAF). Establecida en 1970 como brazo financiero del entonces Pacto Andino, la CAF ha expandido enormemente sus operaciones en toda la región en los últimos años y su portafolio es hoy muy cercano al del BID.

5. Consideraciones finales

1) Resulta claro que dentro del Sistema de las Naciones Unidas no sólo no existe ninguna agencia especializada que contemple a la migración como único o primordial mandato sino que el tema migratorio está disperso y fragmentado y diversos mandatos superpuestos hacen que con frecuencia se tienda a dar duplicación de tareas. En tanto, la OIM, que no pertenece a las NNUU, es la única institución internacional que tiene un mandato exclusivo en materia de migración, a la vez que tiene una estrategia, un programa y una estructura para responder a una amplia variedad de aspectos relativos a la migración.

2) Del análisis realizado relativo a sus mandatos, parecería que solamente la OIM y la OIT incluyen a los migrantes en su mandato principal, si bien la OIM se ocupa de todos los migrantes y la OIT de los migrantes laborales, que constituyen un amplio porcentaje de los migrantes. El ACNUR, por el tema de la migración forzada, la OACNUDH por su amplio mandato en derechos, el UNFPA, considerando a la migración como parte de la dinámica poblacional, y la ONUDD por su lucha contra la trata de personas y el tráfico de migrantes, tienen también en sus respectivos mandatos una vinculación con el tema migratorio.

3) Con la excepción de la OIM y la OIT, y en cierta medida del UNFPA, casi todas las otras agencias comenzaron a involucrarse más activamente en el tema migratorio a partir del primer Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo en el 2006 o del primer Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (Bruselas, 2007). Ello implica que las capacidades y experiencias adquiridas son aún bastante recientes.

4) Con las salvedades ya mencionadas, cada agencia se involucra en la migración a partir de su mandato: mujer, niñez, trata y tráfico, salud reproductiva, sector rural, urbanización, medio ambiente, etc. Ello no siempre facilita una visión coherente con la integralidad y complejidad de la temática migratoria, a veces también fragmentando respuestas.

5) Si bien en el pasado no ha sido fácil coordinar acciones en la materia en el marco de las labores desarrolladas por el Grupo Mundial de Migración (GMG), desde el establecimiento de un plan plurianual se han evidenciado avances significativos en pos de mejorar la articulación entre las distintas agencias, dando por resultado una inclusión más adecuada de la migración en las discusiones del sistema internacional.

6) En materia de migración y desarrollo, existe una gran mayoría de organismos involucrados en el tema, desde diversos ángulos. Lo mismo sucede con la promoción y protección de los derechos de los migrantes. Existe también una importante proporción de agencias involucradas en temas de trabajadores migrantes y niñez y mujer migrante. Los temas de migrantes indígenas reciben en cambio menos atención.

7) En materia de estudios e investigaciones sobre temas migratorios, se aprecia también un gran involucramiento de todos los organismos cubiertos por este estudio, si bien cubriendo una amplia variedad de temas.

8) En cambio, en materia de asistencia técnica en materia de políticas, legislación y normativas, sólo nueve del total de los organismos se involucran en el tema, con la salvedad de que la mayoría lo hacen únicamente en la esfera de sus respectivos mandatos (migración laboral, derechos, refugio, niñez, mujer, salud reproductiva).

9) Pese a que se podría considerar que el tema migratorio ha sido relegado en la agenda multilateral, se constata que ha habido en los últimos años una infinidad de acciones por parte de organismos internacionales que van desde encuentros globales o regionales a la presentación de estudios e informes.

6. Anexos

Involucramiento del Sistema Internacional en el tema migratorio																										
Temas	Organismos																									
	ACNUR	BM	COMISION ES REG.	DAES	FAO	FIDA	HABITAT	OACI	OACNUDH	RELATOR DDHH Migrantes	OIM	OIT	OMI	OMIM	OMPI	OMS	ONUDD	ONU MUJERES	ONU SIDA	PNUD	UNCTAD	UNESCO	UNFPA	UNICEF	UNITAR	UPI
1. Migración parte mandato	x			x					x	xx	xx	x					x					x	x			
2. Migración y desarrollo	xx	xx	xx	xx	xx	x	x		xx		xx	xx	x		x	xx	xx	xx		xx	xx	xx	xx	xx		x
3. Derechos humanos migrantes	xx		x				x		xx	xx	xx	xx				xx	x	xx	xx	x		xx	xx	xx		
4. Remesas		xx	x	x	x	xx					xx							x		x	x					x
5. Microfinanzas /educación financ con migrantes		xx				xx					x							x		x						
6. Trabajadores migrantes		x	x	x	x	x	x		xx	xx	xx	xx				xx	x	x	xx			x	x			
7. Migración laboral			x								xx	xx														
8. Niñez migrante	x		x	x					xx	xx	xx					xx	x		xx	x		x	xx	xx		
9. Mujer migrante	x		x	x	x				xx	xx	xx	xx				xx	x	xx	xx	x		x	xx	xx		
10. Indígenas migrantes	x								xx	xx	x					x		x	xx	x		x	xx	xx		
11. Tráfico de migrantes	x							x	x	xx	xx						xx									
12. Trata de personas	x								xx	xx	xx	xx				x	xx	xx	x	x			x	xx		
13. Salud de migrantes	x								x	xx	xx					xx		x	xx	x		x	xx	x		
14. VIH – ITS / migrantes	x								x		xx					xx			xx	xx		x	xx			
15. Salud reproductiva migrantes											x					x			x							

16. Migración calificada		xx	x	x							x	x			xx						xx				
17. Diásporas/ comunidades migrantes		xx				x	x				xx								x		x				
18. Desplazamientos /Migrantes en situación de crisis	xx				x				xx	x	xx	x		x		x	x		x	xx		x	x	x	
19. Emergencias	xx							x			xx	xx		x		xx			x	xx			x	xx	
20. Medio ambiente/ cambio climático	x		x	x	xx			x	x	xx			xx		x				x		xx	x			
21. Voto migrantes exterior											x														
22. Migración/ urbanización			x	x			xx				x	x			x				x		x	xx			
23. Migración/ mundo rural, seguridad alimentaria			x	x	xx	xx					x	x			x		x	x	x		x	x			
24. Asistencia técnica en políticas y legislación migratoria	x							x	x		xx	xx			x	xx						x	x	x	
25. Investigación/ estudio sobre migrantes/temas migratorios	x	xx	xx	xx	x	x	x				xx	xx			x	x	x	x	x		x	xx	x	x	
26. Participación en FMMD	xx	x		xx	xx		x		xx		xx	xx			xx	xx	x		xx		xx	xx	xx		
27. Miembro GMG	xx	xx	xx	xx					xx		xx	xx			xx	xx	xx		xx	xx	xx	xx	xx	xx	
28. Participación en CRM-CSM	xx		x								xx														
29. Diálogo con SC Migrante	x										xx														

